

CT3869347

10/2015
Registros
de España



CERTIFICACIÓN REGISTRAL



Certificación Registral expedida por:

ISABEL ADORACION ANTONIANO GONZALEZ

Registradora de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - Madrid
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

SDAD. ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES SA.

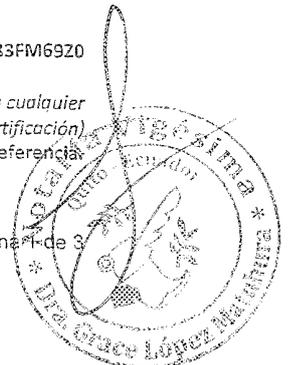
con DNI/NIF: A28018083



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H33FM6920

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia: Sin referencia

Página 1 de 3



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 12007 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 297ª de la hoja número M-32356, folio 171, del tomo 28444, de la sección 8ª, extendida el 17 de octubre de 2012, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Luís Jorquera García, el día 27 de septiembre de 2012, con el número 2786/2012 de su protocolo, se inscribe en unión de otra escritura autorizada por el mismo notario el 27 de septiembre de 2012, con el número 2787/2012 de su protocolo, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados por la junta general y universal de la sociedad denominada "**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.**", en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, nombrar **administrador único**, por plazo de **seis años**, a la mercantil "**ALBERTO FRAILE NICOLAU SL**", que debidamente representada en este acto, acepta el cargo y facultades inherentes al mismo y nombra como persona física representante para el ejercicio de dicho cargo a don **Miguel Ángel Martínez Anguita**, según la inscripción 363ª de esta hoja, quien acepta el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua **vigente**.

4. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, uno de marzo de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 8273/2016.

Código Identificador:



1280650937833006

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por

CT3869346

10/2015 Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expendo la presente en Madrid, a 1 de Marzo de 2016.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ISABEL ADORACION ANTONIANO GONZALEZ Registradora de MERCANTIL DE MADRID a 3 de marzo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716188240

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

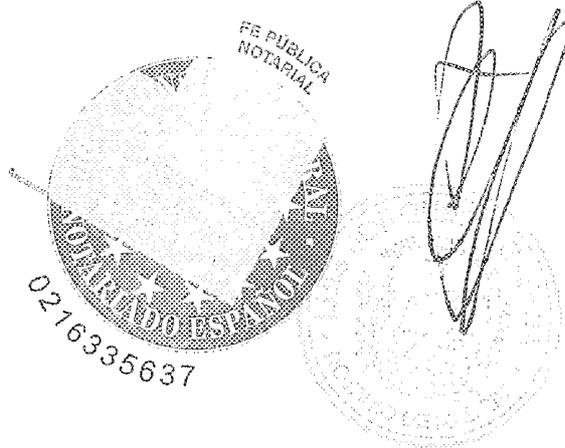
(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



TESTIMONIO

Yo, LUIS JIROQUERA GARCIA
notario del Ilustre Colegio de Madrid y con residencia en esta
Capital.

DOY FE: Que el presente TESTIMONIO es copia fiel y
exacta de su original, que he tenido a la vista y he cotejado y
que queda extendido en 2 folios de papel
timbrado de uso exclusivo notarial, números
3869346 al 3869347 de la serie CT.
En Madrid, a 9/ marzo/ 2016.



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 16 MAR. 2016



Dra. Grace López Matuhuro
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

APOSTILLE

(Convención de La Haya de 5 de octubre, 1961)

1. País: España
Country: / Pays:

El presente documento público.
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Luis Jiroquera Garcia
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

10 MAR. 2016

5. en Madrid el día 9
the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 016461
N° / sous n°

Sello / timbre:
seal / stamp / Sceau / timbra

10. Firma:
Signature / Signature:

[Handwritten Signature]

Don Carlos Ruidobro Arriba
Firma delegada del Decano

